

SELO QUARTO, VINTE
DIAS MESES, ANO DE MIL
DEZ CENTOS E TRINTA

El Sr. Comerciante Joseph & Libano Nro.
havia la misma cantidad que tiene hecha
siempre que sea halla presente al apoch. de la
libranza ante aente. = Igual si no entendida
esta contra dición. = Nada se pague. =

[illegible]

La zuz. Dixo que siendo prestado el tiempo al
heredamiento de la partida que llaman el Palo-
hondo que el Sr. D. Mathes de la Cruz de la haza
se ponga casamente con la anal que en el litta
contado lo mas con durentes a la subtrattencia
de lo tiempo a menor costo que se pueda, y de
costo de la S.^a de cuenta para que se le pague =

La Cruz de los que para el primer punto mi-
ento se tiene para ver el edificio de los buenos
y malos e instrumentos acordados en razon
de los y heras para los Latinos.

